**Anuncio previo de transformación**

**Haizea Investments, S.L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del *Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea* (la **"LME**") les informamos que, con fecha 17 de noviembre de 2026, el Consejo de Administración de Haizea Investments, S.L. (la "**Sociedad**") ha suscrito un proyecto de transformación de sociedad limitada a sociedad anónima (el "**Proyecto**" y la "**Transformación**", respectivamente).

De conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la LME, se informa a los socios, acreedores y trabajadores que pueden presentar a la Sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de celebración de la Junta General observaciones al Proyecto.

En Bilbao, a 24 de noviembre de 2026.



**D. Jesús Santaolalla Villanueva**
Secretario no consejero del Consejo de Administración